



DECRETO N° **299**
03 FEB 2015
CHIGUAYANTE,

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 15 de enero del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-9-LE15; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°21-2015 del 2 de febrero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° **2773-9-LE15**, "FARMACOS PROGRAMAS SALUD MENTAL" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
NOVOFARMA SERVICE S.A.	96.945.670-2	1.963.500
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	128.520
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	339.150
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	499.800
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LTDA.	76.956.140-4	313.446
INTERPHARMA S.A.	99.543.190-4	535.500

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Q.F. MARTINA MEDINA ARANEDA
DIRECTOR (S) DAS

APS/MMA/GDR/CRH/crh

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



04 FEB 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE